



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME N° 1853-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PTRT3

Para : **LIC. JORGE LUIS MATOS IZQUIERDO**
Director Ejecutivo
Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS

Asunto : Requerimiento de Contratación de un Servicio de (01) Profesional Especializado en gestión de los recursos hídricos para la delimitación de las fajas marginales de las fuentes de agua de la sección 1 y 2 de las Unidades Territoriales priorizadas en el entorno de la ALA Huancané, Ilave y Juliaca para el departamento de Puno, así como el seguimiento y elaboración del estudio, considerando el anexo de la huella máxima del reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, en el marco de la ejecución del Proyecto PTRT3. (Ingeniero especialista en gestión de recursos hídricos).
CCMN: 4366
CUT: 43679-2025

Referencia : a) Informe N° **0512-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-C3**
b) Informe N° **0036-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-C3-CRPI**
c) Informe N° **2693-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-CC1**
d) Informe N° **0092-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-C1/EQC-KVZM**
e) Requerimiento N° **1470-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/UEGPS-PTRT3**

Fecha : San Isidro, 25 de junio del 2025.

Me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 A través de la **Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI, de fecha 9 de junio de 2015**, se crea la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS; adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego - MINAGRI, que tiene como objetivo la gestión y ejecución de los programas y proyectos cofinanciados total o parcialmente con recursos externos desarrollados en el ámbito del Ministerio de Agricultura, entre ellos, el Proyecto PTRT3, y por Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, se aprobaron las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la misma.
- 1.2 Mediante **Resolución Ministerial N° 0721-2015-MINAGRI de fecha 29 de diciembre de 2015**, se crea la Unidad Coordinadora del Proyecto PTRT3, responsable de la administración, supervisión y evaluación del referido Proyecto.
- 1.3 Con **Resolución Ministerial N° 0008-2022-MIDAGRI, de fecha 25 de enero de 2022**; se dispone la continuidad del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3” con CUI 2268198, con recursos nacionales que puedan financiar dicha inversión; a cargo de la Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales” – UEGPS”.
- 1.4 Directiva para la Contratación de Bienes, Servicios y/o Consultorías por Montos Iguales o Inferiores a 8 Unidades Impositivas Tributarias de la Unidad Ejecutoria 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-024-MIDAGRI-DDVDAFIR-EUEGPS-DE.
- 1.5 Convenio N°0473-2023-MIDAGRI-DVDAFIR “Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y su Adenda N°01.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 1.6 Con Resolución Directoral Ejecutiva N° 0079-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE, de fecha 28 de diciembre de 2024 se aprueba el Plan Operativo Anual del año fiscal 2025 del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3”.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Plan de trabajo MIDAGRI – ANA – 2025, aprobado por el Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua mediante Acta N° 001-2025 de fecha 10 de abril de 2025
- 2.2 Mediante **Informe N° 0092-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-C1/EQC-KVZM**, los Gestores evalúan la necesidad en base al plan de trabajo y convenio suscrito, concluyendo por la viabilidad de la contratación del personal.
- 2.3 Asimismo, mediante **Informe N° 2693-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-CC1**, el Coordinador del componente 1 reafirma el contenido del informe de los Gestores, respecto a la viabilidad del requerimiento del personal.
- 2.4 Con **Informe N° 0512-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-PTRT3-C3**, el coordinador del componente 3, brinda opinión favorable al requerimiento de contratación de personal

III. CONCLUSIÓN:

- 3.1 La contratación solicitada permitirá contribuir con el logro de los objetivos esperados en el marco de la ejecución del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa” – PTRT3 – GTS.
- 3.2 Por lo expuesto, se solicita la aprobación del requerimiento de acuerdo al Cuadro N° 01 del presente y posteriormente deberá ser remitido a la Dirección de Administración, para su coordinación y trámite respectivo.

CUADRO N° 01:

N°	ASUNTO	PLAZO	REQUERIMIENTO
1	Servicio de (01) Profesional Especializado en gestión de los recursos hídricos para la delimitación de las fajas marginales de las fuentes de agua de la sección 1 y 2 de las Unidades Territoriales priorizadas en el entorno de la ALA Huancané, Ilave y Juliaca para el departamento de Puno, así como el seguimiento y elaboración del estudio, considerando el anexo de la huella máxima del reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales, en el marco de la ejecución del Proyecto PTRT3. (Ingeniero especialista en gestión de recursos hídricos)	SEGÚN TDR	1470

Se adjunta:

- Formato de autorización de requerimiento de bienes y servicios en general

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORALES ESPINOZA NORA
LUCIA FIR 18010771 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2025 18:28:01-0500

NLME/pacb

CUT 43679-2025